

Taira Partners, S.C.R, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Taira Partners, S.C.R, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Taira Partners, S.C.R, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Adquisición de participaciones financieras

Descripción

La Sociedad ha adquirido a terceros participaciones financieras en empresas por un importe relevante durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. La nota 5 de las cuentas anuales adjuntas contiene la información relativa a dichas transacciones.

Identificamos el análisis de estas operaciones como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría, debido a la significatividad de dichas adquisiciones que suponen el 91% del total del activo a 31 de diciembre de 2019.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y revisión de la correspondiente documentación contractual, y el análisis de la concordancia de ésta con los datos aplicados por la Sociedad para el registro de las participaciones financieras en relación a la transferencia de los riesgos asociados a dichas transacciones, a fin de determinar el momento y el importe de su registro. Adicionalmente, hemos verificado que se ha realizado el pago de dichas inversiones por los importes registrados.

Por último, hemos verificado que en las notas 3.a y 5 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de Información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 11 de las cuentas anuales adjuntas, que describe una incertidumbre relacionada con el resultado y los efectos que la situación de crisis del COVID 19 podría llegar a producir en las operaciones futuras de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la sociedad Taira Partners, S.C.R, S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 no han sido auditadas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 de este documento es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

David Álvarez Sánchez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22304

29 de junio de 2020

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 20/20/06407

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Taira Partners, S.C.R, S.A

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2019, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

TAIRA PARTNERS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2019	31/12/2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		30.089,38	304.479,58	Periodificaciones		17.720,04	7.017,07
Periodificaciones	Nota 6	19.832,67	267.217,75	Acresedores y cuentas a pagar			
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas a corto plazo		17.720,04	7.017,07
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE			
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores		8.994,89	35.600,01	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		1.451,82	1.451,82	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE				Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		4.512.907,54	377.152,00	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-	TOTAL PASIVO		17.720,04	7.017,07
Instrumentos de patrimonio		-	-				
De entidades objeto de capital riesgo	Nota 5	4.510.785,54	375.030,00	PATRIMONIO NETO			
De otras entidades		-	-	Fondos reembolsables		4.525.276,88	674.614,51
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Capital		4.525.276,88	674.614,51
Valores representativos de deuda		-	-	Escriturado		-	-
Derivados		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Otros activos financieros		2.122,00	2.122,00	Participes	Nota 7	4.560.000,00	680.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Reservas		14.614,51	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	(3,00)
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Resultado del ejercicio		(46.337,63)	14.617,51
Derivados		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Immovilizado material		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Immovilizado intangible		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Otros		-	-
TOTAL ACTIVO		4.542.986,92	681.631,58	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.542.986,92	681.631,58
CUENTAS DE ORDEN:							(*)
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO							
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:							
Patrimonio total comprometido	Nota 7	4.606.337,63	1.200.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	Nota 7	4.560.000,00	680.000,00				
Activos fidejados		-	540.000,00				
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 9	46.337,63	-				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Desdoro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		4.606.337,63	1.200.000,00				

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

(*) Cifras no auditadas

JA

TAIRA PARTNERS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 (Euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe neto de la cifra de negocios		-	33.333,34
Ventas		-	-
Prestaciones de Servicios		-	33.333,34
Ingresos financieros		5,82	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	Nota 6	5,82	-
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		(25.410,96)	-
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión	Nota 8	(25.410,96)	-
Otras comisiones y gastos		-	-
Otros resultados		-	-
MARGEN BRUTO		(25.405,14)	33.333,34
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	Nota 8	(23.932,49)	(13.844,32)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(49.337,63)	19.489,02
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(49.337,63)	19.489,02
Impuesto sobre beneficios		-	(4.871,51)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(49.337,63)	14.617,51

(*) Cifras no auditadas

(*)

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019.

JA 

TAIRA PARTNERS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2019

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propio)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017 (*)	-	60.000,00	-	-	-	-	-	(3,00)	-	-	-	59.997,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	14.617,51	-	-	-	14.617,51
Distribución del resultado del ejercicio 2017	-	-	-	-	-	(3,00)	-	3,00	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	600.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	600.000,00
Suscripciones (Nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (*)	-	660.000,00	-	-	-	(3,00)	-	14.617,51	-	-	-	674.614,51
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(49.337,63)	-	-	-	(49.337,63)
Distribución del resultado del ejercicio 2018	-	-	-	14.614,51	-	3,00	-	(14.617,51)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones (Nota 7)	-	3.900.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.900.000,00
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	4.560.000,00	-	14.614,51	-	-	-	(49.337,63)	-	-	-	4.525.276,88

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019.

(*) Cifras no auditadas

UA

TAIRA PARTNERS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	(49.337,63)	14.617,51
Por valoración instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(49.337,63)	14.617,51

(*) Cifras no auditadas

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019.

CA

TAIRA PARTNERS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2019

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(11.829,54)	(14.427,15)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(49.337,63)	19.489,02
Ajustes del resultado-			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		(5,82)	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Resultado por enajenaciones de instrumentos de patrimonio		-	-
Cambios en el capital corriente			
Deudores		26.805,12	(34.600,01)
Otros activos corrientes		-	(1.461,82)
Acreedores y cuentas a pagar		10.702,97	7.017,17
Otros activos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobro de dividendos		-	-
Pago de intereses de intereses		-	(4.871,51)
Cobro de intereses		5,82	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(4.135.755,54)	(377.152,00)
Pago por inversiones			
Instrumentos de patrimonio	Nota 5	(4.135.755,54)	(375.030,00)
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Otros activos financieros		-	(2.122,00)
Cobros por desinversiones			
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Otros activos financieros		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		3.900.000,00	600.000,00
Aportaciones de participes	Nota 7	3.900.000,00	600.000,00
Devoluciones a participes		-	-
Distribución de dividendos		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I)+(II) + (III)		(247.585,08)	208.420,85
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		267.217,75	58.796,90
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		19.632,67	267.217,75

(*) Cifras no auditadas

(*)

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2019.

JTA  5

Taira Partners, Sociedad Capital-Riesgo

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019

1. Reseña de la Sociedad

Taira Partners, S.A se constituyó en diciembre de 2017 como una Sociedad Mercantil Anónima de Nacionalidad Española.

Con fecha 11 de marzo de 2019, se adaptaron sus Estatutos Sociales a una sociedad de capital-riesgo y la sociedad pasó a denominarse Taira Partners SCR, S.A. Además, se acordó encomendar la gestión de los activos de la Sociedad a la entidad Abante Asesores Gestión, SGIC.

Taira Partners, SCR, S.A., (en adelante "la Sociedad") es una sociedad de capital riesgo sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "Ley 22/2014").

La Sociedad se inscribió con fecha 28 de junio de 2019 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") con el número 285.

El objeto principal de la Sociedad consiste en:

- La toma de participaciones temporales en el capital de empresas naturaleza no financiera ni inmobiliaria que, en el momento de la adquisición de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Asimismo, la Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a:

- a) La toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de países de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.
- b) la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de una cincuenta (50) por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco (85) por ciento del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.)

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

JA 

La gestión de los activos de la Sociedad se delega a Abante Asesores Gestión, SGIIC, S.A., una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva, constituida de conformidad con la LECR e inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número. 194, con domicilio social en plaza de la Independencia 6, 28001 Madrid. La duración del contrato entre Taira Partners, S.C.R y Abante Asesores Gestión, SGIIC, S.A es indefinida, no obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por finalizado mediante preaviso por escrito con al menos un mes de antelación.

El capital social comprometido a 31.12.2019 asciende a 4.560.000,00 euros.

La duración de la Sociedad será indefinida.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información de las entidades de Capital Riesgo.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y sus modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio 2019.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por los Administradores, se encuentran pendientes de su aprobación por los mismos. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 28 de junio de 2019.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión tanto en inversiones financieras como en inversiones en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías consideradas por el plan general contable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable (transacciones recientes), sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja de balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por pérdidas de valor se registrarán en la cuenta de explotación.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre las partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

También se tienen en cuenta, en caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por su naturaleza o característica de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

- Inversiones en capital inicio: Se entenderá por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre las partes interesadas debidamente informadas o que éstas no fueran suficientemente representativas, se valorarán a su coste. En ningún caso se reconocerán las plusvalías latentes de las inversiones en capital inicio en ausencia de transacciones recientes.

Se efectúan correcciones valorativas siempre que exista evidencia objetiva que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de eventos que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, o existan hechos de carácter contingente, tales como:

- o Resultados significativamente inferiores a los proyectados
- o No cumplimiento de su plan de negocio
- o La aparición de problemas financieros o de negocio que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades
- o La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio determinado
- o Situaciones concursales
- o Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se reconozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen una valoración inferior.

b) Inversiones financieras: préstamos y créditos a empresas

Estos activos se valoran como "Préstamos y partidas a cobrar", es decir, inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.b).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (Véase Nota 3.b).

ii. Resto de pasivos financieros

El resto de pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recogen, en su caso, las deudas por cualquier prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar" y se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) -Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Participes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los participes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de Capital Riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. A partir del ejercicio 2015, la exención de la plusvalía es del 100%, de acuerdo al artículo 21 siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
 - a. El porcentaje de participación, directa o indirecta, en el capital o en los fondos propios de la entidad sea, al menos, del 5 por ciento o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros. Este requisito deberá cumplirse el día en que se produzca la transmisión.

- b. Que dicha participación se posea de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que se produzca la transmisión.
 - c. Que, en el caso de participaciones en el capital o en los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, la entidad participada haya estado sujeta y no exenta por un impuesto extranjero de naturaleza idéntica o análoga al IS y a un tipo nominal de, al menos, el 10 por ciento. Se considera cumplido este requisito cuando la entidad sea residente en un país con el que España tenga suscrito un convenio de doble imposición.
2. Deducción del 100% de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.
 3. Deducción (por aplicación del artículo 30.5 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades) de las rentas integradas en la base imponible del sujeto pasivo originadas por la transmisión de valores representativos del capital. El importe de la deducción se corresponde con el incremento neto de los beneficios no distribuidos durante el tiempo de tenencia de la participación transmitida con el límite de las rentas computadas.

La Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta 31 de diciembre de 2014, se sitúa en el 30%, de forma que dicho tipo queda establecido en el 28% para el ejercicio 2015 y en el 25% para el ejercicio 2016 y siguientes.

h) Provisiones y contingencias

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2019 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad, ni ningún otro hecho del que la Sociedad estime que se van a tener que desprender de recursos en el futuro, por lo que no resulta necesario registrar provisión alguna al 31 de diciembre de 2019 ni realizar desgloses en la presente memoria.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

LS

Quando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha realizado ninguna operación en una moneda distinta del euro.

j) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de Capital Riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 y que los Administradores de la Sociedad propondrán para su aprobación, es a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

La Sociedad no ha repartido dividendos desde su constitución.

5. Inversiones financieras a largo plazo

El detalle del saldo de este epígrafe, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Por entidad participada:		
<i>De las que capital inicio</i>	927.865,40	375.030,00
<i>Resto de entidades</i>	3.582.920,14	-
	4.510.785,54	375.030,00
Por moneda:		
En euros	4.510.785,54	375.030,00
	4.510.785,54	375.030,00
Por cotización:		
No cotizados	4.510.785,54	375.030,00
	4.510.785,54	375.030,00

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha percibido dividendos de estas participadas.

El detalle de las entidades participadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Por entidad participada:		
Zernin Trade S.L.	375.030,00	375.030,00
Restaurantes Saona, S.L	222.757,80	-
Skylight Partners, S.L	443.647,30	-
Cítrico Global, S.L	3.360.162,34	-
Yelo Start, S.L.U.	71.677,19	-
Agrícola Tellus, S.L.U.	18.740,72	-
Idún Agro, S.L.U.	18.770,19	-
Total inversiones	4.510.785,54	375.030,00

En el Anexo I de esta Memoria se incluye información de esta sociedad, indicándose el porcentaje de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

Zernin Trade S.L.

Con fecha 3 de octubre de 2018, la Sociedad adquirió 156 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal con una prima de asunción de 374.874,00 euros de la sociedad Zernin Trade, S.L representativas de un 1,19% del capital social de la sociedad por el precio de 375.030,00 euros.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, se realizó una ampliación de capital en la sociedad participada mediante la creación de 208 participaciones de 1 euro de valor nominal, con una prima de asunción de 499.792 euros. La Sociedad no suscribió dicha ampliación.

El valor razonable de la participación en Zernin Trade, S.L. se ha determinado utilizando el método de descuento de flujos de efectivo futuros estimados, concluyendo que el valor razonable de Zernin Trade, S.L. al cierre del ejercicio 2019 corresponde al coste de la inversión y no se ha registrado deterioro ninguno.

Restaurantes Saona, S.L.

Con fecha 23 de enero de 2019, la Sociedad adquiere las siguientes participaciones de las filiales del grupo Saona: 300 participaciones sociales de Restaurante Saona, S.L.U por importe de 92.739,00 euros representativas del 1% del capital social de la sociedad, 30 participaciones sociales de Restaurante Turqueta, S.L.U por importe de 24.206,70 euros representativas del 1,001% del capital social de la sociedad, 30 participaciones sociales de Restaurante Tagomago, S.L.U por importe de 105.782,10 representativas de 0,999% del capital social de la sociedad y 30 participaciones sociales de Gotapaca IDI por importe de 30 euros representativas del 1,001% del capital social de la sociedad. En dicha adquisición se contempla un plan de incentivos del Equipo Directivo por el que se compartirán parte de las plusvalías obtenidas en caso de desinversión por parte de los Socios. El contrato de compraventa, que establece un precio variable en función del margen de contribución de dichas sociedades del ejercicio 2019, se verá novado en los próximos meses posponiendo, en su caso, dicho precio variable.

Adicionalmente, en el contrato de compraventa se establece una opción de compra para los compradores, entre ellos la Sociedad, para adquirir un porcentaje adicional de participación de Restaurante Saona, S.L.U., Restaurante Turqueta S.L.U, Restaurante Tagomago, S.L.U y Gotapaca IDI, S.L.U.

Con fecha 20 de junio de 2019, se acuerda la fusión por absorción de Restaurante Turqueta S.L.U, Restaurante Tagomago, S.L.U y Gotapaca IDI, S.L.U por Restaurantes Saona, S.L con extinción vía disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Tras dicha fusión, se realiza un aumento de capital mediante la creación de 42.074 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de asunción total de 12.964.161,62 euros. El contravalor del aumento de capital y de la prima de asunción consiste en la totalidad de los patrimonios sociales aportados por las sociedades absorbidas, lo que implica el canje de 1 participación de Restaurantes Saona, S.L por cada 0,21 participaciones de las sociedades absorbidas. Consecuentemente, el importe de dicha ampliación asumido por el Fondo es de 20.603 participaciones.

Derivado de dichas operaciones el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 es del 1%.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Restaurantes Saona, S.L se determina utilizando el criterio de valor teórico contable que corresponde a la inversión en el patrimonio neto de la sociedad, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos existentes en el momento de la valoración. Dado que la participación en la sociedad se ha adquirido en el ejercicio 2019, a 31 de diciembre de 2019 se ha considerado que el valor razonable de la misma corresponde a su coste de transacción.

Skylight Partners, S.L.

Con fecha 7 de enero de 2019, se constituye la sociedad Pence, S.L mediante el desembolso de 3.000 participaciones de 1 euros cada una. Su domicilio social se situaba en Travessera de Gràcia, 11, planta 5 – Barcelona.

El objeto social de la sociedad es la adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles, vehículos, maquinaria, pinturas, esculturas, objetos de cerámica, minerales, obras intelectuales y valores de cualquier tipo. Adicionalmente, la sociedad también se dedica a la negociación y explotación de patentes, marcas, licencias y derechos de propiedad intelectual.

Con fecha 10 de mayo de 2019, la Sociedad adquiere 3.000 participaciones sociales correspondientes al 100% del capital social de Pence, S.L. En la misma fecha, queda modificada la denominación social de la sociedad que pasa a ser Skylight Partners, S.L. Así mismo, queda modificado su objeto social siendo éste la prestación de servicios de restauración, la compra y venta de valores mobiliarios, la intervención en la dirección y gestión de las actividades empresariales de las sociedades participadas, la prestación de servicios relacionados con el asesoramiento en materia de inversiones tanto empresariales como inmobiliarias y consultoría. Adicionalmente, la sociedad traslada su domicilio social a calle Mallorca, 273 – 080008, Barcelona.

Con fecha 19 de junio de 2019, se acuerda una ampliación de capital social de 34.128.966 nuevas participaciones sociales mediante la siguiente distribución: 23.889.376 participaciones mediante aportación dineraria, 9.370.617 participaciones mediante aportación no dineraria en forma de participaciones sociales, y 868.973 participaciones mediante aportación no dineraria mediante aportación de derechos de crédito. De dicha ampliación, la Sociedad suscribe 443.647,30 participaciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas. Derivado de dichas operaciones, el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 es del 1,30%.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Skylight Partners, S.L se determina utilizando el criterio de valor teórico contable que corresponde a la inversión en el patrimonio neto de la sociedad, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos existentes en el momento de la valoración. Dado que la participación en la sociedad se ha adquirido en el ejercicio 2019, a 31 de diciembre de 2019 se ha considerado que el valor razonable de la misma corresponde a su coste de transacción.

Cítrico Global, S.L., Yelo Start, S.L.U, Agrícola Tellus, S.L.U. y Idun Agro, S.L.U. (Grupo CítriCo)

Su objeto social es la tenencia de acciones, participaciones sociales u otros valores representativos y la promoción producción, transformación y comercialización de productos agrícolas ya sea directamente o a través de terceros.

Con fecha 29 de octubre de 2019, los titulares de 57.912.280 participaciones sociales representativas del 68,50% del capital social aproximadamente venden sus participaciones por el importe de 288.367.085 euros a razón de 4,98 euros cada participación. En ese momento, la Sociedad adquiere 675.815 participaciones sociales de 4,98 euros cada una por 3.360.162,34 euros.

A fecha de cierre, el capital social de Cítrico Global, S.L. asciende a 87.112.939 participaciones. Derivado de dichas operaciones, el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 es del

1,13%. Con carácter general, el valor razonable de la participación en Cítrico Global, S.L. se determina utilizando el criterio de valor teórico contable que corresponde a la inversión en el patrimonio neto de la sociedad, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos existentes en el momento de la valoración. Dado que la participación en la sociedad se ha adquirido en el ejercicio 2019, a 31 de diciembre de 2019 se ha considerado que el valor razonable de la misma corresponde a su coste de transacción.

Con fecha 11 de julio de 2019, se constituye la sociedad Yelo Starts, S.L.U mediante la suscripción y desembolso de 3.000 participaciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas.

El objeto social de la sociedad es la promoción, producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, así como de aquellos productos necesarios o complementarios para el ejercicio de su actividad. El domicilio social de la entidad es Avenida Menéndez Pelayo, 57, Abarán – 30550, Murcia.

Con fecha 29 de octubre de 2019, la Sociedad realiza una aportación dineraria para la ampliación de capital de Yelo Starts, S.L.U. mediante la suscripción de 7.167.719 nuevas participaciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

En la misma fecha, se acuerda una ampliación de capital de 26.620.736 participaciones de 0,01 euro de valor nominal cada una de ellas a la cual la Sociedad no acudió. Derivado de dicha ampliación de capital el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 es del 0,77%.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Yelo Starts, S.L.U se determina utilizando el criterio de valor teórico contable que corresponde a la inversión en el patrimonio neto de la sociedad, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos existentes en el momento de la valoración. Dado que la participación en la sociedad se ha adquirido en el ejercicio 2019, a 31 de diciembre de 2019 se ha considerado que el valor razonable de la misma corresponde a su coste de transacción.

Con fecha 4 de julio de 2019, se constituye la sociedad Agrícola Tellus, S.L.U mediante la suscripción y desembolso de 3.000 participaciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas.

El objeto social de la sociedad es la intermediación entre entidades dedicadas a la promoción, producción, transformación y comercialización de productos agrícolas. El domicilio social de la entidad es Avenida Consolación, s/n, Cartaya – 21150, Huelva.

Con fecha 29 de octubre de 2019, la Sociedad realiza una aportación dineraria para la ampliación de capital de Yelo Starts, S.L.U mediante la suscripción de 1.874.072 nuevas participaciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

En la misma fecha, se acuerda una ampliación de capital de 6.960.259 participaciones de 0,01 euro de valor nominal cada una de ellas a la cual la Sociedad no acudió.

Derivado de dicha ampliación de capital el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 es del 0,776%.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Agrícola Tellus, S.L.U se determina utilizando el criterio de valor teórico contable que corresponde a la inversión en el patrimonio neto de la sociedad, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos existentes en el momento de la valoración. Dado que la participación en la sociedad se ha adquirido en el ejercicio 2019, a 31 de diciembre de 2019 se ha considerado que el valor razonable de la misma corresponde a su coste de transacción.

Con fecha 16 de julio de 2019, se constituye la sociedad Idún Agro, S.L.U mediante la suscripción y desembolso de 3.000 participaciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas.

El objeto social de la sociedad es la promoción, producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, así como el cultivo de cítricos. El domicilio social de la entidad es calle Campotejar Baja, 1, Molina de Segura – 30627, Murcia.

Con fecha 29 de octubre de 2019, la Sociedad realiza una aportación dineraria para la ampliación de capital de Yelo Starts, SLU mediante la suscripción de 21. 1.877.019 nuevas participaciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

En la misma fecha, se acuerda una ampliación de capital de 6.971.204 participaciones de 0,01 euro de valor nominal cada una de ellas a la cual la Sociedad no acudió.

Derivado de dicha ampliación de capital el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 es del 0,77%.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Idún Agro, S.LU se determina utilizando el criterio de valor teórico contable que corresponde a la inversión en el patrimonio neto de la sociedad, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos existentes en el momento de la valoración. Dado que la participación en la sociedad se ha adquirido en el ejercicio 2019, a 31 de diciembre de 2019 se ha considerado que el valor razonable de la misma corresponde a su coste de transacción.

Coefficientes de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 % del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad alcanzaba el mencionado coeficiente, puesto que mantenía el 99,68% del activo computable de la Sociedad (entendido como activo computable el Patrimonio Neto más las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo) en acciones, participaciones y préstamos participativos en el capital de empresas objeto de su actividad.

Según el artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades a partir del tercer año de su inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

6. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas corrientes	19.632,67	267.217,75
Moneda:		
En euros	19.632,67	267.217,75
En moneda extranjera	-	-
	19.632,67	267.217,75

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2019 un tipo de interés de mercado. En el ejercicio 2019, se han generado intereses por este concepto por importe de 5,82 euros.

7. Participes

Al 31 de diciembre de 2019, las aportaciones de los participes en la Sociedad ascienden a 4.560.000,00 euros (660.000,00 euros en el ejercicio 2018), que corresponden al mismo número de participaciones, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

La Sociedad se constituyó en 2017 con un capital social de 60.000 euros suscrito y desembolsado por los socios fundadores mediante aportación dineraria. La sociedad Bellaser, S.L. asume 30.000 acciones de un euro de valor nominar por su valor global de 30.000,00 euros que representan el 50% del capital social. La sociedad Luanmar Inversiones, S.L. asume 30.000 acciones de un euro de valor nominar por su valor global de 30.000,00 euros que representan el 50% del capital social.

El 28 de junio de 2018 se acuerda un aumento de capital de 1.140.000,00 euros mediante la creación de 1.140.000 nuevas acciones de un euro de valor nominal, quedando el capital social fijado en 1.200.000,00 euros. La aportación quedó distribuida de la siguiente manera: Bellaser, S.L. aportó 331.770,00 euros, Luanmar Inversiones, S.L. 301.200,00 euros, Uksus Invest, S.L. 183.434,00 euros, Kamon Partners, S.L. 180.924,00 euros, Denford Enterprise, S.L. 91.716,00 y Gainsford Inversiones, S.L. 50.956 euros. No obstante, solo se desembolsan 600.000,00 euros de la aportación acordada.

El 12 de junio de 2019, se desembolsa por los accionistas de la compañía parte de los dividendos pasivos pendientes que ascienden a 400.000,00 euros, quedando pendiente de desembolsar 140.000,00 euros. El 23 de octubre de 2019, se celebra una reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la Sociedad y se desembolsa los dividendos pasivos pendientes.

El 23 de octubre de 2019 se aumenta el capital social de la sociedad en 3.360.000,00 euros, incrementando de 1.200.000,00 euros a 4.560.000,00 euros mediante la creación de 3.360.000,00 nuevas acciones nominativas de un euro de valor nominal. El número de partícipes de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendía a 6 partícipes.

La participación queda distribuida de la siguiente manera: Bellaser, S.L. con un 28%, Luanmar Inversiones, S.L. con un 26%, Uksus Invest, S.L. con un 19%, Kamon Partners, S.L. con un 15%, Denford Enterprise, S.L. con un 8% y Gainsford Inversiones, S.L. con un 4% de participación.

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación de la Sociedad corresponde a Abante Asesores Gestión, SGILC, S.A. Por este servicio la Sociedad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Folleto Informativo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- (a) La Sociedad Gestora percibirá una remuneración por su gestión de la Sociedad del 0,8% anual sobre el patrimonio que la Sociedad tenga en el momento de realizar el cálculo anual, con un mínimo de 50.000 euros anuales.

La comisión de gestión se calculará y devengará trimestralmente y se abonará, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al fin del trimestre natural.

En la comisión de gestión no se encuentran incluidos los gastos de auditorías, tasas, impuestos, u otros gastos en que la Sociedad Gestora pudiera incurrir por cuenta de la Sociedad, ni los impuestos aplicables.

La comisión de gestión que percibe la Sociedad Gestora está exenta de IVA.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 25.410,96 euros que se recoge en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión fija" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dado que los servicios se empezaron a prestar en 2019, no hay gasto en el ejercicio 2018. Al 31 de diciembre de 2019, en función de la forma de liquidar la comisión descrita en el párrafo quedaba pendiente de pago el último trimestre del ejercicio 2019 que ascendía a 12.500 euros.

En el ejercicio 2019, el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondía, principalmente, a gastos en la gestora de la sociedad y alquiler de las oficinas. En el ejercicio 2018, este epígrafe correspondía a gastos principalmente del alquiler de las oficinas y gastos incurridos en servicios profesionales.

9. Situación fiscal

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2019 y 2018 es del 25%.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:

Ejercicio 2019:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos (pérdidas)	(49.337,63)
Diferencias permanentes	-
Base imponible fiscal	(49.337,63)

Ejercicio 2018:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos (pérdidas)	19.489,02
Compensación de bases imponibles negativas	(3,00)
Base imponible fiscal	19.486,02

Como consecuencia de haber obtenido pérdidas en el ejercicio 2019, la Sociedad no ha registrado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2016 entró en vigor el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, cuyos cambios más significativos son:

- La disminución del límite máximo anual de compensación de las bases imponibles negativas, pasando de una compensación de hasta el 70% en el año 2015, a una del 25% para aquellos sujetos pasivos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 60 millones de euros y 50% para aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios esté entre 20 y 60 millones de euros, en ambos casos con el mínimo de 1 millón de euros. A cierre del ejercicio la Sociedad no tiene registradas bases imponibles negativas pendientes de compensar ni ha alcanzado el importe neto de la cifra de negocios necesario para que se le apliquen las citadas limitaciones.
- La no deducibilidad de los deterioros de cartera que fueron fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores, debiéndose revertir en un horizonte temporal de 5 años los citados deterioros de cartera que se consideraron deducibles.

En este sentido, y conforme a la declaración del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2019 que está previsto presentar en 2020, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2019	(49.337,63)
	(49.337,63)

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas. La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos desde su constitución (véase Nota 1).

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

10. Otra información

10.1. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información"

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	7,41	9,53
Ratio de operaciones pagadas	7,41	9,54
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
	Importe (en euros)	Importe (en euros)
Total pagos realizados	31.976,79	12.390,36
Total pagos pendientes	-	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliables mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días naturales.

10.2. Honorarios de auditoría

Incluido en el saldo de la partida "Otros gastos de explotación", se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual, que han ascendido a 4.300 euros en el ejercicio 2019.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún otro hecho significativo adicional que haya supuesto la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

Barcelona, a 31 de marzo de 2020



Bellaser, S.L.

(D. Luis Seguí Casas)



Luanmar Inversiones, S.L.

(D. Juan Manuel Leach Cucurella)



Uksus Invest, S.L.

(D. Jordi Alegre Sala)



LS

Anexo I

Detalle de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación			Entidad objeto de auditoría	Euros							
		Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital y Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)	Coste	Valor razonable (**)	Plusvalías / Minusvalías
Zermin Trade, S.L y sociedades dependientes (Grupo Efectoled)	España	1,19%	-	1,19%	Si	14.510.639,27	40.002.541,00	2.731.693,66	(28.223.595,39)	-	375.030,00	375.030,00	-
Restaurantes Saona, S.L.	España	1,00%	-	1,00%	Si	2.179.907,00	72.084,00	1.363.129,00	678.239,00	66.455,00	222.757,80	222.757,80	-
Skylight Partners, S.L.	España	1,30%	-	1,30%	Si	30.468.859,24	34.131.966,67	-	(3.663.107,43)	-	443.647,30	443.647,30	-
Cítrico Global, S.L. y sociedades dependientes (Grupo CitriCo)	España	1,13%	-	1,13%	Si	148.935.417,00	142.732.417,00	10.175.000,00	(4.225.000)	253.000,00	3.360.162,34	3.360.162,34	-
Yelo Start, S.L. (Grupo CitriCo)	España	0,77%	-	0,77%	No	9.038.562,29	9.252.897,17	-	(214.334,88)	-	71.677,19	71.677,19	-
Agrícola Tellus, S.L. (Grupo CitriCo)	España	0,77%	-	0,77%	No	2.354.727,04	2.419.262,93	-	(64.535,89)	-	18.740,72	18.740,72	-
Idun Agro, S.L. (Grupo CitriCo)	España	0,77%	-	0,77%	No	2.365.189,02	2.423.067,08	-	(57.878,06)	-	18.770,19	18.770,19	-

(*) Datos obtenidos de los estados financieros Grupo Efectoled, Grupo Saona y Grupo Tragaluz al 31 de diciembre de 2019. Los estados financieros individuales y consolidados de Grupo Efectoled, Grupo Saona y Grupo Tragaluz han sido objeto de auditoría, salvo para aquellas filiales detalladas en los cuadros siguientes adjuntos que no se encuentran sujetas a auditoría obligatoria, en cuyo caso sus estados financieros han sido revisados. Los estados financieros individuales y consolidados de Cítrico Global, S.L. y sociedades dependientes son los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019, dado que el Grupo cerró su ejercicio social el 31 de agosto de 2019, cuyas cuentas anuales individuales y consolidadas fueron auditadas. Para el caso de Yelo Start, S.L., Agrícola Tellus, S.L. y Idun Agro, S.L. los estados financieros corresponden a 31 de diciembre de 2019, siendo su primer ejercicio social el que se cerrará el próximo 31 de agosto de 2020.

(**) El valor razonable de las participaciones en Grupo Saona, Grupo Tragaluz y Grupo CitriCo, dado que las inversiones han sido realizadas lo largo del ejercicio 2019, se ha considerado el coste de transacción.

CA

Detalle de las sociedades que conforman el Grupo Efectoled al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación Fondo			Entidad objeto de auditoría	Euros					
			Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital (*)	Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)
Zemin Trade, S.L.	España	Compraventa, intermediación, arrendamiento, administración, explotación de cualquier forma de fincas rústicas y urbanas.	1,19%	-	1,19%	No	14.510.639,28	13.289,00	39.989.252,00	2.731.693,66	(28.223.595,39)	-
Floatup, S.L.	España	Comercio al por mayor de material y componentes eléctricos, así como aparatos de movilidad electrónicos de todo tipo, tales como patinetes o cualesquiera otros aparatos análogos.	-	1,19%	1,19%	Si	605.652,00	50.000,00	-	2.114.503,00	(1.558.851,00)	-
Prismica, S.L.	España	Comercio al por mayor de material y componentes eléctricos.	-	1,19%	1,19%	Si	11.887.598,00	50.000,00	-	11.431.438,00	406.160,00	-
Sensatronic, S.L.	España	Comercio al por mayor de material y componentes, así como gadgets electrónicos de todo tipo.	-	1,19%	1,19%	No	74.989,00	50.000,00	-	22.281,00	2.708,00	-

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 de estas sociedades que han sido objeto de auditoría, excepto para el caso de Zernin Trade S.L. y Sensatronic, S.L., cuyos estados financieros no han sido auditados al no estar sujetos a auditoría obligatoria.

UA 

LS

Detalle de las sociedades que conforman el Grupo CitriCo al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación Fondo			Entidad objeto de auditoría	Euros					
			Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital (*)	Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)
Citrico Global, S.L.	España	Tenencia de acciones, participaciones sociales u otros valores representativos y la promoción producción, transformación y comercialización de productos agrícolas ya sea directamente o a través de terceros	1,13%	-	1,13%	Si	213.723.192,00	84.548.728,00	58.183.689,00	9.303.139,00	61.687.636,00	-
Ebransar, S.L.U.	España	Prestación de servicios y arrendamientos	-	1,13%	1,13%	Si	24.400.285,00	2.211.354,00	4.609.919,00	836.652,00	15.276.973,00	1.465.387,00
Rio Tinto Citrico, S.L.U.	España	Comercio mayor de naranjas	-	1,13%	1,13%	Si	786.342,00	3.000,00	-	600,00	625.071,00	157.671,00
Carpa Dorada, S.L.	España	Explotación de variedades vegetales	-	0,70%	0,70%	No	574.410,00	30.000,00	-	588.434,00	(18.022,00)	(16.002,00)
Martinavarró, S.L.U.	España	Comercialización de cítricos	-	1,13%	1,13%	Si	21.695.820,00	7.980.910,00	-	1.596.182,00	12.118.728,00	-
Citrico Real Estate, S.A.U.	España	Actividad inmobiliaria	-	1,13%	1,13%	Si	26.104.524,00	11.250.000,00	-	10.298.839,00	4.555.685,00	-
MCitrus, BV	Holanda	Comercialización de cítricos	-	1,13%	1,13%	No	91.479,00	1.000,00	-	75.388,00	15.091,00	-
Rio Tinto Real Estate, S.L.U.	España	Cultivo y comercialización de cítricos	-	1,13%	1,13%	Si	19.018.084,00	11.268.196,00	4.144.995,00	4.330.067,00	1.284.349,00	(2.009.523,00)
Perales y Ferrer, S.L.U.	España	Comercialización de cítricos	-	1,13%	1,13%	Si	9.715.608,00	42.071,00	-	430.566,00	3.413.441,00	5.829.530,00
Ecosenses 2, S.L.U.	España	Cultivo y comercialización de cítricos	-	1,13%	1,13%	Si	354.939,00	3.000,00	-	-	351.939,00	-

JA 

5

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación Fondo			Entidad objeto de auditoría	Euros					
			Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital (*)	Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)
Agrimarba 2, S.L.U.	España	Cultivo y comercialización de cítricos	-	1,13%	1,13%	Si	5.639.770,00	3.000,00	-	-	67.984,00	5.568.786,00
Organic Citrus, S.L.U.	España	Cultivo y comercialización de cítricos	-	1,13%	1,13%	Si	209.504,00	3.000,00	-	-	206.504,00	-
Aldebaran Fields, S.L.U.	España	Cultivo y comercialización de cítricos	-	1,13%	1,13%	No	3.000,00	3.000,00	-	-	-	-
Yan Succes, S.L.U.	España	Cultivo y comercialización de cítricos	-	1,13%	1,13%	No	3.000,00	3.000,00	-	-	-	-
CG Indusvest, S.L.U.	España	Arrendamiento de inmuebles	-	1,13%	1,13%	No	17.619.408,00	3.000,00	-	16.847.057,00	583.122,00	186.229,00
Mevei, S.L.	España	Comercialización de frutas	-	0,57%	0,57%	No	176.048,26	614.000,00	-	-	(63.345,83)	(374.605,91)
Madre del Agua, S.L.	España	Explotación de fincas de cítricos	-	0,57%	0,57%	Si	9.597.822,00	8.863.088,00	-	613.816,00	1.020.918,00	(900.000,00)
GCM Citrus, S.L.	España	Explotación y comercialización agrícola	-	0,28%	0,28%	No	4.816.916,00	1.012.000,00	-	2.548.830,00	1.256.086,00	-
GCM Variedades Vegetales, A.I.E.	España	Investigación y desarrollo	-	0,28%	0,28%	No	(2.568.108,00)	140.000,00	20.000,00	-	(596.428,00)	(2.131.680,00)
Greenmed, S.L.	España	Explotación y comercialización agrícola	-	0,33%	0,33%	Si	8.333.395,00	56.580,00	372.020,00	2.084.458,00	1.019.941,00	4.800.396,00
Frutas Esther, S.A.	España	Cultivo y comercialización de frutas frescas de hueso	-	1,13%	1,13%	Si	26.671.577,00	1.166.986,00	-	4.271.443,00	17.761.009,00	3.472.139,00

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019 que han sido objeto de auditoría, excepto para el caso de Carpa Dorada S.L, MCitrus BV, Aldebaran Fields S.L.U, Yan Succes S.L.U, CG Indusvest S.L.U, Mevei S.L., GCM Citrus, S.L y GCM Variedades Vegetales, A.I.E., cuyos estados financieros no han sido auditados al no estar sujetos a auditoría obligatoria. Para Frutas Esther, S.A., los datos han sido obtenidos de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

JA

5

Detalle de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación			Entidad objeto de auditoría	Euros							
		Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital y Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)	Coste	Valor razonable (**)	Plusvalías / Minusvalías
Zemin Trade, S.L y sociedades dependientes (Grupo Efectoled)	España	1,19%	-	1,19%	Si	42.733.563,00	40.002.541,00	3,00	2.731.020,00	-	375.030,00	375.030,00	-

(*) Datos obtenidos de los estados financieros de Grupo Efectoled al 31 de diciembre de 2018. Los estados financieros individuales y consolidados de Grupo Efectoled han sido objeto de auditoría, salvo para aquellas filiales detalladas en los cuadros siguientes adjuntos que no se encuentran sujetas a auditoría obligatoria, en cuyo caso sus estados financieros han sido revisados.

(**) El valor razonable de la participación en Grupo Efectoled, dado que la inversión ha sido realizada a lo largo del ejercicio 2018, se ha considerado el coste de transacción.

UP

S

Taira Partners, Sociedad de Capital Riesgo

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019

Evolución de los negocios

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha llevado a cabo nuevas inversiones de instrumentos de patrimonio en las entidades Restaurantes Saona, S.L, Skylight Partners, S.L; Cítrico Global, S.L; Yelo Starts, S.L.U; Agrícola Tellus, S.L.U y Indún Agro, S.L.U mediante la aportación dineraria de suscripciones.

Principales riesgos del negocio

No se afrontan riesgos relevantes en el desarrollo del negocio de la Sociedad.

Evolución previsible

En el próximo ejercicio y siguientes, la Sociedad tiene previsto continuar su actividad de inversión en el capital de sociedades que constituye su objeto principal.

Uso de instrumentos financieros

La Sociedad no ha realizado ninguna operación con derivados durante el ejercicio 2019.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho significativo adicional que haya supuesto la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

JA

Aplazamientos de pago

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la disposición adicional tercera de la ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores de la Entidad, ha sido de 7,41 días.

Barcelona, a 31 de marzo de 2020



Bellaser, S.L.

(D. Luis Seguí Casas)



Luanmar Inversiones, S.L.

(D. Juan Manuel Leach Cucurella)



Uksus Invest, S.L.

(D. Jordi Alegre Sala)